

PROGRAMA POLÍTICO

DESDE AYSÉN A LA

CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

LISTA INDEPENDIENTE
“A PULSO, por el Buen Vivir”

Distrito 27 – Región de Aysén



Deisy Avendaño Avendaño / Coyhaique

Luisa Ludwig Winkler / Puerto Cisnes

Ilsie Wolf Herrera / Coyhaique

Jorge Contreras Muñoz / Puerto Ibáñez

Cecilio Aguilar Galindo / Coyhaique

Patricio Segura Ortiz / Puerto Guadal

AGRADECIMIENTOS

Queremos agradecer a todo el pueblo patagón de la región de Aysén, de norte a sur. A los vecinos y vecinas, compañeros y compañeras, que han hecho posible reunirnos y cimentar la organización colectiva.

A quienes han participado activamente en las asambleas vecinales y territoriales, y nos han delegado la posibilidad y confianza de poder presentarnos a la Convención Constitucional como voceros y voceras del sentir común, para defender, construir y proponer desde los intereses sociales, culturales, económico-productivos y ambientales, bajo el mandato de los territorios, de los pobladores y pobladoras, la conformación de una nueva institucionalidad para Chile, en acuerdo a la realidad y necesidades de la región de Aysén.

Agradecemos a quienes confiaron en la voluntad y fuerza de la organización colectiva. A quienes creen que es posible una nueva forma de hacer política, desde la población, desde el territorio, desde las asambleas, desde la base, de abajo hacia arriba. Una forma distinta a como se ha hecho política durante 30 años en el Chile neoliberal que hoy buscamos superar y para lo cual creemos firmemente en la organización y voluntad popular expresada en la democracia directa y vinculante: la *asamblea permanente*; que bajo el legado histórico y la naturaleza otorgada por nuestra Patagonia, de la mano a la visión ancestral latinoamericana del *Buen Vivir*, lo cual es sentir y directriz para la organización, la práctica política y la defensa de nuestra soberanía territorial, de la cual nuestros y nuestras representantes son voceros.

Voz y derechos para la naturaleza y los territorios.

Voz y derechos para el pueblo.

Voz y derechos para Aysén.

PRESENTACIÓN

Somos habitantes de la región de Aysén quienes venimos, desde hace tiempo y desde distintos espacios físicos y conceptuales, participando y trabajando en organizaciones y asambleas de múltiples localidades y sectores de este extenso territorio. Eso es lo que somos. No somos un partido político, aunque entendemos y respetamos la acción política en tanto la incidencia colectiva en los ámbitos que a todos y todas nos involucran.

Hoy hemos decidido agruparnos con un objetivo concreto: que este proceso que se ha desencadenado de verdad permita que nuestro sistema institucional, que por demasiado ha prevalecido, comience a cambiar. Y eso, porque tenemos conciencia histórica y responsabilidad, pasa por terminar con la Constitución actual y construir una nueva, fruto de un verdadero pacto social. No uno nuevo, porque nunca lo ha habido, las que nos han gobernado han sido impuestas por una élite minoritaria.

Sabemos que el proceso de cambiar la Constitución no tendrá ningún sentido si elegimos a candidato/as de los partidos políticos (de izquierda y derecha) causantes y promotores del modelo de sociedad vigente, cuyas cúpulas se han beneficiado de la desigualdad. Más aún, y pensando en el estallido de octubre, ¿cuántas personas fueron asesinadas?, ¿cuántas perdieron la vista?, ¿cuántas aún están en la cárcel para que pudiéramos llegar hasta acá?

Hoy, por ética y responsabilidad, no podemos olvidarles. Exigimos y exigiremos justicia real. No aquella que vivimos día a día, donde el apellido o el poder adquisitivo para pagar un equipo legal hace la diferencia entre estar en la cárcel o en libertad.

Porque esto no puede seguir igual, debemos juntarnos y ser sinceras(os), humildes, dignas(os). Y, porque lo requiere, ¡participar de verdad! De esta forma no perderemos esta histórica oportunidad.

Hemos decidido involucrarnos en el proceso. Desde la construcción ciudadana, pero también desde el conocimiento experto vivencial y

técnico, con especialistas que compartan la mirada de sociedad a la que adherimos.

Que se entienda. Hay algo que ya no tiene vuelta atrás. Nadie puede estar por sobre el interés colectivo, y no respaldaremos a partidos ni candidata/os que solicitan el voto y después se van. Entendemos que la forma de hacer política cambió, o mejor dicho volvió a su sentido original: nacer desde la propia comunidad.

Nosotras y nosotros nos organizaremos y haremos propuestas y bosquejaremos el camino en cada asamblea, en cada localidad. Y los y las constituyentes, a ese mandato se deberán.

En este acto, queremos llamarles a sumarse a este esfuerzo colectivo. Compartimos así, los principios y conceptos constitucionales que sustentan el camino que hoy iniciamos:

**Coordinadora de Asambleas y Organizaciones Territoriales de
Aysén**

ORIENTACIONES FUNDAMENTALES

Nuestro fin es la construcción de una sociedad cimentada en la reivindicación y reconocimiento de nuestras tradiciones y legado histórico y natural de nuestra Patagonia, de la mano junto al genuino modelo de vida ancestral de los pueblos originarios latinoamericanos que es el *Buen Vivir*: para nosotros y nosotras es el desarrollo pleno de las personas y los pueblos, en armonía y respeto mutuo con la naturaleza, en pluralismo y autonomía de las comunidades, alcanzando de esta forma el bienestar social, cultural, económico y político que las personas y los pueblos anhelamos.

1. La **Coordinadora de Asambleas y Organizaciones Territoriales de Aysén** es un colectivo independiente, autogestionado, que promueve la profundización de la democracia y la soberanía popular. Venimos de los movimientos ambiental, social y cultural de las últimas décadas en la región. Funcionamos en asambleas abiertas, donde cada persona es una voz legítima, e impulsamos nuevas prácticas para una política más ética.

2. Creemos en la **educación popular** como modo de formación porque es horizontal donde se valoran todos los conocimientos, en especial los derivados de la experiencia. Para ello creamos espacios abiertos de discusión para comprender, participar y estar informados del proceso constituyente en marcha, y que partió desde el pueblo movilizado.

3. Promoveremos y defenderemos las iniciativas de **democracia directa**, por tanto será criterio fundamental para la toma de decisiones la profundización de este principio además de practicarlo a través del voto de asambleas abiertas, soberanas y permanentes. Creemos en la representatividad de las minorías y de todos los pueblos, y en la incorporación de plebiscitos locales, regionales y nacionales para dirimir temas relevantes. Y, bajo el principio de que ninguna sociedad tiene el derecho a imponer sus leyes a las generaciones futuras, buscaremos

incorporar la figura de la asamblea constituyente como mecanismo legítimo de cambio constitucional.

4. Reivindicamos la **diversidad y la defensa de los territorios**. Para ello velaremos por la flexibilidad y por la pertinencia de las políticas públicas. También porque la toma de decisiones políticas considere siempre los valores y voces locales.

5. Lucharemos porque en la nueva Constitución se considere el **agua como un derecho** por ser patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida. Además continuaremos con la defensa del agua en Aysén porque creemos que el Agua es Vida. Y abogaremos por la priorización de destinos: Conservación y regeneración ecosistémica, consumo humano, reconocimiento de usos ancestrales, usos para actividades de subsistencia. Las actividades netamente de interés económico, sólo en último lugar, vetadas cuando se pongan en riesgo las primeras.

6. Buscamos que se reconozcan **derechos de la naturaleza** por sobre los intereses privados de mercado. En esto, avanzar en el conocimiento y respeto de las funciones ecosistémicas de los elementos naturales y biodiversidad que son plataforma de vida, es fundamental. Asimismo asegurar a todas las personas el derecho al consumo de alimentos naturales, libres de contaminación, suficientes y nutritivos, fomentando su producción tradicional, local y sustentable. Creemos en la soberanía alimentaria de los territorios, y en equidad intergeneracional.

7. Nuestra opción es que tengamos un **Estado Garante de Derechos** en materias como:

Trabajo y Pensiones: Consagración constitucional del derecho al trabajo bajo los principios del Trabajo Decente. Derecho a la libre asociación de sindicalizarse y constituir sindicatos, y disposición constitucional de pisos mínimos para una negociación colectiva ramal,

sin reemplazo interno o externo en procesos de huelga laboral; Consagración constitucional para la formación de una institución pública autónoma que vele eficazmente por la seguridad y protección del empleo, a fin de neutralizar el trabajo y empleo precario; Abrir el debate para un *salario regionalizado* acorde a los costos de vida de la población de la región de Aysén.

Disposición constitucional para la formación de una institución pública autónoma que establezca un Sistema Solidario de Previsión Social bajo los principios de Seguridad Social, financiada de manera tripartita (Estado, empleadores y trabajadores), que garantice pensiones para una vida y vejez digna, con un piso mínimo de pensión solidaria universal no-contributiva de Protección Social, homologable al salario mínimo para trabajadores y trabajadoras (informales) que nunca han cotizado durante su vida laboral. Además de disposiciones para garantías de cotización y pensión para responder a la deuda histórica impaga del trabajo reproductivo doméstico empleado por las mujeres. Esto, a fin de desprivatizar y terminar con la institucionalidad y figura individualista y mercantil de la capitalización individual, que de acuerdo a la evidencia no provee pensiones para vivir una vida y vejez digna, que en el caso específico de la región de Aysén, en el año 2019 alcanzó una pensión de vejez promedio de \$231.349 pesos.

Educación: Disposición constitucional que consagre la gestión y administración del Estado para la intervención y garantía de una educación pública gratuita y de calidad, regulada bajo principios éticos de la administración pública en el manejo de personal y recursos públicos, a fin de promover y establecer un proyecto nacional educativo. Con la posibilidad también, de que se desarrollen proyectos educativos populares, comunitarios y autónomos sin fines de lucro de acuerdo a la realidad y necesidades de las comunidades.

Proyecto nacional educativo que contempla en principio, formación cívica, educación sexual integral y no-sexista, formación ética en el respeto a la naturaleza y toda forma de vida del ecosistema, junto a una formación cultural-educativa basada en el amor, el respeto, el trabajo colaborativo y comunitario, para el fortalecimiento de la integridad y desarrollo libre de la personalidad del individuo, y una sociedad civil sana, cohesionada, informada y organizada. Proyecto

nacional que contemplará también, acceso regular y sin discriminación, gratuidad y calidad en la educación primaria, secundaria y terciaria-universitaria de propiedad pública del Estado. Por otra parte, en respuesta a la deuda histórica de Fin al Lucro, se propondrá eliminar estrictamente el lucro en la educación privada financiada bajo recursos públicos.

Aportaremos un marco para que exista educación sexual integral en todas las escuelas públicas, no sólo relativo a prevención de embarazo adolescente y salud sexual, sino también que otorgue herramientas a docentes y estudiantes para detectar tempranamente señales de abuso sexual infantil. Este debe considerar la diversidad sexual, pudiendo ubicar y educar en una diferencia clara en sexo y género disminuyendo la discriminación hacia las comunidades LGBTIQ.

Salud: Disposición constitucional que garantice el derecho a una salud pública gratuita y de calidad, con acceso eficiente y oportuno. Por ejemplo, que permita que en la región de Aysén se neutralice el déficit de falta asistencia médica, especialistas médicos, insumos y equipamiento, sobre todo en localidades rurales más precarizadas. Que en el caso específico de la región de Aysén, según el PNUD (2018), se constata que el promedio de días de espera para consultas médicas de especialidad alcanzan más de 200 días, mientras que, el promedio de días de espera para una intervención quirúrgica alcanza en torno a los dos años –600 días–. El Estado deberá sancionar todo tipo de discriminación en este aspecto.

Reconocimiento de la interrupción voluntaria del embarazo como asunto prioritario de salud pública, en respeto al derecho a las libertades individuales e integridad de las mujeres. Además, del derecho a una muerte digna -eutanasia- y abordar la objeción de conciencia para estos casos.

Vivienda: Garantización del acceso a la vivienda digna, homologando a este concepto el acceso a la tierra en el caso de territorios y campesinos rurales.

Justicia y Derechos Humanos: En especial, justicia socioambiental y un sistema judicial no sólo para resolver litigios sino para ser garante

de derechos y aplicación efectiva de igualdad ante la ley. Impulsaremos la figura de la defensoría del pueblo.

Arte y Cultura: Acceso universal a todas las expresiones artísticas. Espacios públicos liberados para el correcto y libre desarrollo de las artes. Terminar con el arte, las culturas y lxs artistas como patrimonio ornamental del Estado sino como un sector reconocido como parte de la clase trabajadora y que, por tanto, el Estado como garante de derechos debe velar por el correcto desarrollo de las actividades vinculadas a esta área. Propender a un trabajo coordinado de la institucionalidad relacionada con la cultura y las artes (Cultura y Educación), tomando en consideración las particularidades territoriales para asegurar el acceso universal a educación artística de calidad.

Los y las trabajadores de las artes y las culturas deben ser reconocidos como trabajadores con igualdad de acceso a previsión social.

Los instrumentos de apoyo y fomento deben considerar las particularidades territoriales y no sólo la figura de competencia técnica, para lo cual se debe incorporar la participación de los sectores involucrados en la definición de los procedimientos de asignación.

Derechos Sexuales y Reproductivos

Derechos de los Niños, Adultos Mayores.

Derecho a la libre determinación e identidad de género

Derechos digitales

Asimismo, abogamos por:

Participación ciudadana efectiva, basada en el legítimo derecho de los y las habitantes del territorio a participar vinculadamente (y decidir) en las decisiones que afectan su territorio. Además, iniciativa popular de ley con regulación de urgencias, mandato revocatorio. Y, por cierto, incorporar la asamblea constituyente soberana como mecanismo válido y legítimo del cambio de la Carta Fundamental bajo

la premisa de que ninguna sociedad puede imponer sus leyes y normativas a las generaciones futuras.

Partidos políticos democráticos, incluyendo la posibilidad de conformación de partidos políticos regionales y que se incorpore la figura de organización a nivel incluso comunal de corte horizontal, en debate para la transición a un Estado Plurinacional y Federal como profundización democrática. Y que la independencia partidaria no sea una traba para la participación política.

Participación vinculante en la gestión (conservación, interrelación y uso sustentable) de la naturaleza que también habita en los territorios, un tema fundamental para Aysén, reconociendo que no es un recurso sino que plataforma de vida. Incorporar el principio de la regeneración en las políticas públicas y la no artificialización como primera opción.

Un **Estado descentralizado**, con autonomías territoriales, que permita políticas públicas diferenciadas según las realidades y especificidades territoriales. En sintonía con ello, superación del modelo hiper presidencialista y nuevo sistema legislativo.

Un **Estado que garantice derechos sociales básicos** para el buen vivir de la población. Que involucre en las áreas esenciales y estratégicas (agua, energía, educación, salud, previsión), que no quede supeditado solo al mercado, terminando así con la figura de Estado subsidiario.

Un **Estado solidario**, dirigido a equiparar las desigualdades de los sectores más vulnerables, teniendo como horizonte disminuir al máximo la brecha social y económica que ha generado el modelo neoliberal. En ello, mayor intervención del Estado en la actividad económica estratégica y esencial para la vida digna.

Un **Estado que avance en la integración nacional para las regiones de zonas extremas**, que provea un plan nacional bajo preceptos de responsabilidad fiscal, de manera adecuada y eficiente para la integración económica y conectividad (en todo su sentido, no exclusivamente vial), que aporte a una reducción de costo de bienes de consumo, por ejemplo y particularmente, en el costo de alimentos para la región de Aysén. En esto, la figura de soberanía alimentaria

y energética, promoviendo la autoproducción y autogeneración a nivel local y comunitario, será uno de los principios.

Un **Estado solidario en materia económica en tarifas de servicios básicos para regiones de zonas extremas**, que asista financieramente a las familias, trabajadores y trabajadoras, reconociendo la complejidad de los altos costos de los servicios básicos en el consumo de agua, luz, gas y calefacción, debido a que estos alcanzan un alza de diferencia de precios a nivel nacional de hasta un 30% o más, siendo la luz, el agua, el gas y el combustible en la región de Aysén los más caros de Chile.

Un **Estado con responsabilidad económica para el desarrollo comunitario y regional**, bajo el rol de estimular y promover la iniciativa privada de desarrollo económico de la micro, pequeña y mediana propiedad comercial, agraria y ganadera (MIPYME), gestionada por trabajadores/emprendedores locales-regionales habitantes de zonas urbanas y campesinos rurales; Establecer rentas regionales y valor agregado fiscalizado y gestionado por el Estado, que recoja tributos de la actividad económica situada en las comunidades y regiones, en respuesta a una neutralización de la evasión de recursos tributados a las zonas centrales producto del centralismo, para que estos contribuyan estrictamente al desarrollo social y económico de las comunidades y regiones, en el caso específico, en nuestra región de Aysén.

Abrir el debate a una transición en la recuperación de los recursos hídricos (agua) a propiedad pública del Estado, bajo el precepto prioritario de uso público-comunitario de consumo humano, sin objeto a privatización, bajo derecho inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida y los ecosistemas.

Abrir el debate también, en la recuperación de la potestad nacional y regional sobre la naturaleza en su función productiva estratégica vigente, a fin de contribuir en el presupuesto y gasto público para la sustentabilidad financiera de los derechos sociales básicos, **bajo el principio y directriz de neutralización y no-promoción a una profundización del extractivismo del gran capital, en respeto y reconocimiento de los derechos de la naturaleza y las**

comunidades. Para avanzar a posterior, en la transformación de la matriz productiva regional y nacional.

Potestad pública (comunidades, Estado) sobre ciertas funciones productivas estratégicas de la naturaleza, enfocada al bien común, en transición desde el extractivismo hacia economías regenerativas, basado en gobernanzas locales.

Probidad en todos los niveles del Estado. En ello, nuevo del sistema tributario para financiar derechos sociales básicos garantizados, y erradicar prácticas irregulares como la elusión u evasión tributaria, paraísos fiscales. Asimismo, recuperación de la institucionalidad pública mediante la reducción de conflictos de interés y captura del Estado. Esto incluye desconcentración del poder mediante fin a la reelección en los cargos de elección popular (máximo dos períodos) y constante rotación territorial de jueces, funcionarios militares, policías, etc, con el fin evitar la conformación de relaciones de poder y cercanía.

Sistema Tributario: Que regule y sancione delitos y faltas tributarias en forma proporcional, que los castigos tributarios sean proporcionales a los montos implicados en la falta o delito. El modelo actual castiga desproporcionadamente, pudiendo afectar el capital de pequeños emprendimientos sentenciándolos a una imposibilidad de reactivación en oposición al castigo a grandes empresas a las que las amonestaciones no significan mayor coerción monetaria. Asimismo, el modelo debe impedir que la clase empresarial impregne a la clase política con fines de legislación con provecho comercial. En general, deben modificarse los mecanismos de pesquisa de irregularidades en todas las escalas de la economía nacional y la tributación.

Reconocimiento de las culturas ancestrales. En especial reconocimiento histórico del Estado por genocidio de pueblos originarios, y reconocimiento y derechos de propiedad de territorios ancestrales. Instar al debate para la conformación e institucionalización de un Estado Plurinacional, que reivindique y reconozca nuestro origen étnico como población y país, junto al reconocimiento de la diversidad de naciones y pueblos originarios.

Nuevo sistema de Fuerzas Armadas y de Orden: Homologación de salarios de las Fuerzas Armadas y de Orden a los de otras entidades profesionales del Estado, terminando con el acceso diferenciado a previsión social, salud, etc.

Asimismo, regulación del gasto armamentista con un severo control democrático y ciudadano a la adquisición de tecnología de guerra y represión, evitando la criminalización de la legítima protesta social.

Aplicación del sistema de sanción penal común a todos los funcionarios de las Fuerzas Armadas y de Orden que incurran en delitos que atenten contra los derechos humanos.

Derecho a la objeción de conciencia.

Rentas regionales sobre la función productiva de la naturaleza, con la promoción del valor agregado territorial. Esto, orientado al balance y promoción de desarrollos regionales o territoriales

Modelo de **relaciones exteriores latinoamericanas** e integración regional.

En el poder legislativo, reducción de salarios y gastos a nivel general, generando mecanismos de control externo y ciudadano en materia de eficiencia y transparencia del gasto público. La dieta deberá ser acorde a la función pública, declarando públicamente razones de dieta y gasto bajo piso limite a debatir y definir públicamente. Terminando con el absurdo de tener un Congreso Nacional con sueldos comparados más altos y ambiguamente justificados en el mundo. Será menester transparentar funciones profundizando un sistema amigable de acceso a sus votaciones, decisiones y deliberaciones. Todos los mandatos delegados representativos estarán sujetos a posibilidad de revocabilidad si existiese falta y la ciudadanía organizada del distrito lo demande justificada y razonadamente.

Derecho a la Comunicación: Garantizar la existencia de los tres sectores de la comunicación: privado; estatal; público sin fines de lucro. Asimismo, terminar con la concentración mediática y el vínculo entre poder económico y medios. Se avanza en ello poniendo coto a

la integración horizontal (un solo propietario de muchos medios de comunicación) y vertical (un solo propietario de importantes sectores de los eslabones que inciden en la operación de los medios de comunicación), así como a la capacidad que grupos económicos sean dueños de cadenas de medios.

Son estas algunas de las propuestas, las que seguirán profundizándose en la construcción colectiva que es la base del trabajo que hoy da un paso adelante.

LISTA INDEPENDIENTE

“A PULSO, por el Buen Vivir”